



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN.

Noviembre 2 de 2023

05001 41 05 008 2023 000117 00

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por la AFP PROTECCIÓN S.A contra GLORIA PATRICIA AYALA FRANCO, se pone en conocimiento de la parte actora, la respuesta al oficio remitida por CIFIN S.A.S.

De igual manera se le requiere para que solicite las medidas cautelares respectivas. Así mismo, para que proceda con la notificación de la ejecutada en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

La Juez

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ.

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **180** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **3 DE NOVIEMBRE DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f8c86247f541dba1c65b881ca2bd1613dbf6e9dee80f0644e769345947c448c**

Documento generado en 02/11/2023 10:39:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>